

No. 029/2022

Ciudad de México, 4 de noviembre de 2022.

**LUEGO DE 9 AÑOS DE ESTAR PRESA INJUSTAMENTE,
CLAUDIA SANCHEZ MAYORGA OBTIENE SU LIBERTAD**

Gracias al trabajo comprometido y profesional de las y los defensores públicos federales, Claudia Sánchez Mayorga gozará, desde hoy, de su libertad, luego de que el magistrado Luis Pérez de la Fuente revocara la sentencia que le fue impuesta, reparando así una dolorosa injusticia.

En su sentencia, el magistrado Pérez de la Fuente ordenó la inmediata libertad de Claudia Sánchez Mayorga tras permanecer 9 años de reclusión en el Penal de Santa Martha Acatitla.

A Claudia Sánchez Mayorga se le sentenció injustamente y sin pruebas por la comisión del delito de beneficio de la explotación sexual ajena, previsto en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos.

De esta forma, se reafirma el compromiso de trabajar y obtener resultados en favor de los grupos menos favorecidos.

El Instituto Federal de Defensoría Pública seguirá brindando servicios de defensa y acompañamiento legal de calidad.

---000---